

Ayudas LEADER del grupo de acción local CAMPODER

Maximo 150.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)

Plazo solicitud:

Hasta 15/01/2018 y hasta el 20/12/2018, 2019 y 2020.

Denominación:

Ayudas de la estrategia del desarrollo local participativo de CAMPODER del Programa LEADER

Organismo gestor:

Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)

Importe:

Medida 1.- Apoyo a la Formación y creación de empleo

1.1.-Apoyo a la realización de acciones formativas. Máximo 3.000 euros.

1.2.- Inversiones no productivas para mejorar la empleabilidad en el territorio. Máximo 6.000 euros.

1.3.-Impulso a la cooperación en el territorio. Máximo 6.000 euros.

Medida 2.- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.

2.1.- Apoyo a microempresas del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas. Máximo 60.000 euros.

2.2.- Apoyo a microempresas que no son del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad. Máximo 30.000 euros.

Medida 3.- Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental. Máximo 24.000 euros.

Medida 4.- Apoyo para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio. Máximo 24.000 euros.

Medida 5.- Apoyos para el fomento del turismo rural. Máximo si es no productivo: 24.000 euros, productivos:40.000 euros y productivo crea plazas alojamiento: 150.000 euros

Medida 6.- Inversiones en servicios e infraestructura en pedanías rurales.

6.1.-Infraestructura social. Máximo para N.P. privado 24.000 euros.

6.2.- Infraestructuras en pedanías rurales. Máximo para N.P. privado 24.000 euros.

6.3.- Reducción de la brecha digital. Máximo para N.P. privado 24.000 euros.

Beneficiario:

a) Autónomos y personas físicas.

b) Sociedades Mercantiles, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas, Sociedades Laborales, Fundaciones y Asociaciones así como cualquier otra entidad, asociativa o societaria, con personalidad jurídica.

c) Comunidades de bienes u otras entidades de tipo comunal, que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades que motivan la concesión de la subvención.

d) Entidades de derecho público de base asociativa privada (comunidades de regantes, consejos reguladores de las indicaciones de calidad,)

e) Entidades públicas de carácter local, con ámbito territorial inferior al provincial.

f) Ayuntamientos.

Del ambito territorial de Campoder

Gastos elegibles:

Aquellos gastos derivados de las actuaciones o inversiones encaminadas a cumplir los objetivos planteados por CAMPODER en cada una de sus medidas y submedidas como son:

Medida 1.- Apoyo a la Formación y creación de empleo

- 1.1.-Apoyo a la realización de acciones formativas
- 1.2.- Inversiones no productivas para mejorar la empleabilidad en el territorio
- 1.3.-Impulso a la cooperación en el territorio

Medida 2.- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas

• 2.1.- Apoyo a microempresas del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas

• 2.2.- Apoyo a microempresas que no son del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad.

Medida 3.- Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental

Medida 4.- Apoyo para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.

Medida 5.- Apoyos para el fomento del turismo rural

Medida 6.- Inversiones en servicios e infraestructura en pedanías rurales.

- 6.1.-Infraestructura social.
- 6.2.- Infraestructuras en pedanías rurales.
- 6.3.- Reducción de la brecha digital.

Ámbito de actuación:

AGRICULTURA/GANADERÍA/
PESCA
INDUSTRIA
OTROS

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPREENDEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO

Conoce todos los detalles